



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 193.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FRANCESA, EMILIO GIMÉNEZ FRANCO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, **21** de febrero de 2019

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

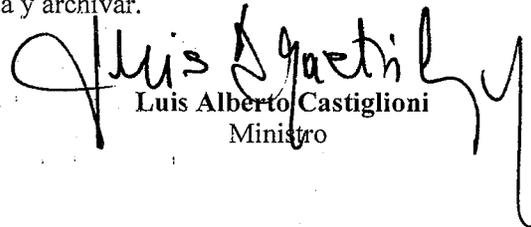
Que el Artículo 16 de la Ley N° 1335/1999, "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país por un periodo de hasta dos meses al año fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Embajador de la República del Paraguay ante la República Francesa, **Emilio Giménez Franco**, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 25 de marzo al 11 de abril de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo París-Asunción-París, a favor del Embajador Emilio Giménez Franco, e imputar dicha erogación en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____